

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA REUNIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

A).- ENCUESTRO DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO A, APAREJADORES BURGOS – URIBEALDEA K.E.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- El árbitro del encuentro informa en el acta que expulsó al jugador del Club Aparejadores Burgos, Juan MURRE, licencia nº 0707672, por entrar en un ruck, una vez finalizado, con el puño por delante. Muestra arrepentimiento y pide disculpas después de finalizado el encuentro.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 89 b) del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER (RPC) las entradas peligrosas en la misma acción de juego sin causar daño o lesión, están consideradas como Falta Leve 2, correspondiendo a esta falta una sanción de uno (1) a dos (2) encuentros de suspensión. Esta es la tipificación de la falta en la que se debe encuadrar la acción atribuida en el acta al jugador Juan MURRE. En la imposición de la sanción que corresponda se tendrá en cuenta la circunstancia atenuante que el jugador no ha sido sancionado con anterioridad (Art. 107 b del RPC).

Es por lo que

SE ACUERDA

PRIMERO.- Sancionar con suspensión por un (1) encuentro oficial al jugador del Club Aparejadores Burgos, Juan MURRE, licencia nº 0707672, por comisión de Falta Leve 2 (Art. 89 b del RPC). En el cumplimiento de la sanción se deberá tener en cuenta lo que se establece en el art. 76 del RPC

SEGUNDO.- Amonestación al Club Aparejadores Burgos (Art. 104 del RPC).

B).- ENCUESTRO DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO B, VALENCIA RC – BUC BARCELONA.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- El árbitro del encuentro informa que expulsó al jugador del Valencia RC, Matías BOTTARINI CLERECI, licencia nº 1606344, y al jugador del BUC Barcelona, Antoni FEDELICH FEDELICH, licencia nº 0900581, por intercambiarse puñetazos a raíz de un maul sin que ninguno de ellos resultara lesionado. Al finalizar el encuentro se disculparon.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- De acuerdo con lo estipulado en el Art. 89 b) del RPC las agresiones en un agrupamiento con puño están consideradas como Falta Leve 2, correspondiendo a esta falta una sanción de uno (1) a dos (2) encuentros de suspensión. Esta es la tipificación de la falta en la que



se debe encuadrar la acción atribuida en el acta a los jugadores Matías BOTTARINI CLERECI y Antoni FEDELICH FEDELICH. En la imposición de la sanción que corresponda se tendrá en cuenta la circunstancia atenuante de que los jugadores no han sido sancionados con anterioridad (Art. 107 b del RPC).

Es por lo que

SE ACUERDA

PRIMERO.- Sancionar con suspensión por un (1) encuentro oficial al jugador del Club Valencia RC, Matías BOTTARINI CLERECI, licencia n° 1606344, por comisión de Falta Leve 2 (Art. 89 b del RPC). En el cumplimiento de la sanción se deberá tener en cuenta lo que se establece en el art. 76 del RPC.

SEGUNDO.- Sancionar con suspensión por un (1) encuentro oficial al jugador del Club BUC Barcelona, Antoni FEDELICH FEDELICH, licencia n° 0900581, por comisión de Falta Leve 2 (Art. 89 b del RPC). En el cumplimiento de la sanción se deberá tener en cuenta lo que se establece en el art. 76 del RPC.

TERCERO.- Amonestación al Club Valencia RC. (Art. 104 del RPC).

CUARTO.- Amonestación al Club BUC Barcelona. (Art. 104 del RPC).

C).- SUSPENSIONES TEMPORALES.

Se hace constar las suspensiones temporales que se han producido en las competiciones que se relacionan:

División de Honor

<u>Nombre</u>	<u>Nº licencias</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
NUÑEZ, Alvaro	0703599	C.R. El Salvador	21/09/2014
SANZ, Francisco	0605035	Independiente Sant.	21/09/2014
URBATROS, Tomás	0605039	Independiente Sant.	21/09/2014
SAZATORNIL, Manuel	0604772	Independiente Sant.	21/09/2014
KROLL, Daniel Barry	1706888	Ordizia R.E	21/09/2014
ALVAREZ, Asier	1703173	Ordizia R.E	21/09/2014
CHIPMAN, Jaime	0909540	U.E. Santboiana	21/09/2014

División de Honor B

BRUSCANTINI, Federico	0707674	Aparejadores Burgos	21/09/2014
DEVLIN, Janes	0707673	Aparejadores Burgos	21/09/2014
SANCHEZ, Santiago	0705048	Aparejadores Burgos	21/09/2014
JALON, Markel	1704391	Uribealdea R.T.	21/09/2014
ELOSEGI, Íñigo	1706599	Uribealdea R.T.	21/09/2014
NEL; Jean Pierre	1707967	Uribealdea R.T.	21/09/2014
CANO, Luis	0305557	Oviedo R.C.	21/09/2014
VILLANUEVA GARCÍA, Guillermo	0705684	C.R. El Salvador B	20/09/2014
GONZALO BURGUEÑO, Pablo	0705648	C.R. El Salvador B	20/09/2014
MARTÍN, Javier	1705246	Bera Bera R.T.	20/09/2014



GASCÓN, Luis	1106798	CRAT Coruña	20/09/2014
PEREZ HOYOS, Hector	0706444	VRAC Valladolid B	20/09/2014
ARISTENUÑO, Juan	0306214	Belenos R.C.	20/09/2014
DIODORO, Andrea	0907075	R.C. L'Hospitalet	20/09/2014
DABOVIC, Srdjan	0908617	R.C. L'Hospitalet	20/09/2014
SIMON, Josep María	0905208	Barcelona Enginyers	20/09/2014
PASAMAR, Juan	0200570	Fénix C.R.	21/09/2014
BASELGA, Eduardo	0202494	Fénix C.R.	21/09/2014
GARCÍA, Ildefonso	0105760	Ciencias Sevilla	20/09/2014
ABARCIA, George	1208607	C.R. Liceo Francés	20/09/2014
GARCÍA, Carlos	1211033	C.R. Liceo Francés	20/09/2014
CORREA, Antonio	1224767	C.R. Cisneros B	20/09/2014
GOMEZ, José	1201743	Olímpico Pozuelo	20/09/2014
SILION, Florin	0112969	Universidad Granada	20/09/2014
CARRERA, Francisco	1000486	CAR Cáceres	20/09/2014
DURAN, Juan Carlos	1004625	CAR Cáceres	20/09/2014
BALLBE BOTAS, Ángel	1220641	CAU Madrid	20/09/2014
PINGICA, Siviú	1213576	Alcobendas Rugby	21/09/2014
DE DIEGO, Íñigo	1212199	C.D. Arquitectura	21/09/2014
BLANCO, Guillermo	1203219	C.D. Arquitectura	21/09/2014
MINGARRO, Mario	1208346	C.D. Arquitectura	21/09/2014
GARCÍA, Santiago	1220039	C.D. Ing. Industriales	21/09/2014
SANZ, Victor	1208993	C.D. Ing. Industriales	21/09/2014

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de cinco días al de recepción.

Madrid, 24 de septiembre de 2014

EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Rafael SEMPERE
Secretario en funciones

Sr. Presidente del Club